

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. N°: 792/2018 - P.Ley

AUTOR: AGOSTINO Daniela Beatriz, OCAMPOS
Jorge Armando

EXTRACTO: Declara Ciudadano Ilustre de la
Provincia de Río Negro, en el marco del
artículo 6° de la ley A n° 4508, al Dr.
Conrado Franco Varotto, fundador de
Investigaciones Aplicadas Sociedad del
Estado (INVAP S.E.) en virtud de su
fecunda labor emprendedora en el campo de
la ciencia y de la técnica.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y
LEGISLACION GENERAL y PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el
Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su
SANCION,adhiriendo a las modificaciones de la Comisión de Cultura,
Educación y Comunicación Social obrante a fs 9.-**

SALA DE COMISIONES

CUFRE	LASTRA	LOPEZ	PALMIERI
IUD	LESCANO	ALBRIEU	CASADEI
CIDES	CORONEL	DIAZ	GARRO
LARRALDE	MANGO	MARINAO	OCAMPOS
RAMOS MEJIA	ROCHAS	SABBATELLA	TOZZI

VIDAL

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 31 de Octubre de 2018